Barranquilla (Atlántico), 29 de julio de 2024

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUAN CARLOS VIZCAINO SIERRA
C.C. No. 8.573.220
No Responsable de IVA

LA SUMA DE SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000. 000.oo)

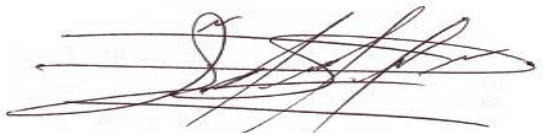
Por la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA".**

Por el periodo comprendido entre el veintiocho (28) junio al veintisiete (27) de julio de 2024, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. **202401338.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día veintinueve (29) del mes de julio de 2024.

Cordialmente,



JUAN CARLOS VIZCAINO SIERRA
Contratista de la Subsecretaria de Infraestructura
C.C. No. 8.573.229 de Ponedera